



Visita a familiares o conocidos / amigos

Informaciones importantes:

- Según el Código de Visa es la Embajada alemana la única encargada del otorgamiento de visas, siempre que el destino principal del viaje sea Alemania.
- **Turnos para solicitar visa** solo pueden ser concertados en Internet a través de nuestro sitio web www.havanna.diplo.de.
- La visa Schengen, con una duración máxima de 90 días, **no puede ser prorrogada** en Alemania.
- Los solicitantes deben presentarse **personalmente** el día de la entrevista, incluyendo los menores de edad.
- Solo se puede presentar una solicitud de visa en el período máximo de **seis meses** antes de la fecha de viaje.
- La oficina de visados solo aceptará solicitudes entregadas con la **documentación completa** y en la forma establecida. La entrega de documentación incompleta puede provocar la negativa de visa.
- La Embajada se reserva el derecho de pedir **documentos adicionales** en casos concretos.
- La presentación de documentos falsos implica obligatoriamente la negación de la solicitud y puede conducir a la prohibición definitiva de entrada a Alemania (eventualmente también a los demás estados del espacio Schengen).
- El costo de la solicitud de la visa asciende a **80 euros (menores 40 euros)** y se paga al contado en **pesos cubanos convertibles (CUC)** según el cambio actual. No se aceptan billetes de 50 ni de 100 CUC.
- Las hojas informativas y formularios de solicitud son entregadas por la Embajada de forma gratuita.
- Toda la información sobre el procedimiento de solicitud de visas se encuentra en la página web de la Embajada.

Documentos a presentar:

1. Lea cuidadosamente la lista de documentos que se requieren para la solicitud de una visa.
2. Reúna dicha documentación.
3. Organice los documentos en la secuencia establecida en la tabla y márquelos.
4. Rellene el formulario de solicitud de visa y firmelo.
5. Entregue la documentación completa (no debe estar presillada ni dentro de un sobre)

1.	Formulario completamente lleno, incluyendo la declaración firmada (ver última página de la planilla de solicitud)	<input type="checkbox"/>
2.	Pasaporte (original y copia de la página principal) válido durante por lo menos 3 meses tras la fecha del regreso. El pasaporte tiene que tener por lo menos <u>dos páginas libres</u>	<input type="checkbox"/>
3.	Una foto pasaporte actual (sin presillar o pegar)	<input type="checkbox"/>
4.	Otra documentación relacionada con el objetivo del viaje	
	4.1. En caso de visita a familiares:	
	- Comprobantes de parentesco (p.ej., certificados de nacimiento o matrimonio que puedan demostrar la relación de parentesco)	<input type="checkbox"/>
	- Copia del permiso de residencia o del pasaporte alemán del familiar que se va a visitar (si no coincide con la persona que hace la invitación oficial)	<input type="checkbox"/>

4.	4.2. En caso de visita a conocidos o amigos: -Copia del permiso de residencia o del pasaporte alemán del amigo o conocido que se va a visitar (si no coincide con la persona que hace la invitación oficial)	<input type="checkbox"/>
5.	Carta oficial de invitación -en alemán <u>Verpflichtungserklärung</u> - emitida hace no más de 6 meses y con información de la fecha de estancia deseada y el propósito del viaje, p.ej. visita, estudios superiores (en original y copia) Los cónyugues de ciudadanos alemanes solo deben presentar un escrito firmado de su esposo/a con declaración de asunción de gastos (y la copia de la página principal del pasaporte).	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6.	Raíces en Cuba 6.1. En caso de empleados estatales: -Carta del centro de trabajo (Original, emitido hace menos de un mes, con los siguientes datos: nombre, salario, tiempo que lleva empleado, liberación del trabajo indicando el tiempo por el que se autoriza a ausentarse, dirección completa, número de teléfono de la institución empleadora, firma autorizada y cuño) 6.2. En caso de cuentapropistas -Carné de cuentapropista (Original y copia) -Declaración de ingresos obtenidos en el trabajo por cuenta propia (últimos 3 meses) (Original y copia) 6.3. En caso de escolares y estudiantes: -Carta del centro de estudios (original) indicando el tiempo por el que se autoriza a ausentarse 6.4. Propiedad(es) de vehículos automotores (original y copia), si procede 6.5. Propiedad(es) de bienes inmuebles (original y copia), si procede 6.6. Estados de cuentas bancarias de los últimos 3 meses , si procede 6.7. Certificación de matrimonio (original y copia), si procede 6.8. Copias de la(s) tarjeta(s) de menor (de la totalidad de páginas con información) en caso de hijos menores de edad , si procede	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7.	Otros pasaportes ya vencidos (original y copias completas), en caso de que ya se hayan realizado otros viajes con esos pasaportes al espacio Schengen (o a otros países)	<input type="checkbox"/>
8.	Seguro médico válido para el tiempo de estancia solicitado, con una suma de cobertura mínima de 30.000 euros, válido para todos los estados del espacio Schengen (copia)	<input type="checkbox"/>
9.	Adicionalmente, para menores de 18 años que quieran viajar: 9.1. Certificado de nacimiento del menor (original y copia) 9.2. Declaración de consentimiento ante notario de las personas con la patria potestad (los padres) o en su defecto la guarda y cuidado (tutores legales) sobre el menor , original y copia, emitida hace no más de 6 meses 9.3. Copia del documento de identidad de los padres o tutores legales que aprueban la declaración de consentimiento <u>Casos especiales:</u> 9.4. Las personas con la patria potestad no viven en Cuba La <u>declaración de consentimiento ante notario</u> tiene que ser emitida por: - una representación diplomática cubana en el extranjero, o - una autoridad alemana en territorio alemán o en el extranjero (sede diplomática) 9.5. Una de las personas con la patria potestad ha fallecido - presentación del certificado de defunción 9.6. La patria potestad le fue entregada en exclusiva a una de los padres - sentencia del tribunal correspondiente	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>